

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501861
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia del Arte
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:H9ehggK4usp8BMYcNgycgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H9ehggK4usp8BMYcNgycgA==	PÁGINA	1/10



H9ehggK4usp8BMYcNgycgA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del autoinforme para la renovación de la acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información sobre el programa formativo es pública y accesible para todos los grupos de interés a través de la página web de la Universidad de Jaén, la de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y el apartado propio del Título. La información presentada en la web es correcta, pertinente y está jerarquizada. Sin embargo, no se incluyen los resultados del Título en la web (tasas de graduación, abandono, eficiencia, etc.; estudiantes de nuevo ingreso; nota media; duración media de los estudios; satisfacción del alumnado, etc.). Esta información sólo es accesible a través de la plataforma ARA para aquellos que dispongan de un nombre de usuario y contraseña. Algunos de estos datos sí se encuentran disponibles (aunque difícilmente localizables) en el anuario estadístico, cuya consulta resulta poco efectiva, por tratarse de un documento general con un formato poco amigable. En las alegaciones presentadas al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de sendas acciones de mejora, conducentes a recoger datos sobre el grado de satisfacción de los diferentes sectores con el aparato informativo de la Titulación y con los mecanismos de difusión y a hacer accesibles de manera sencilla y cómoda los indicadores del Título y resultados de encuestas de satisfacción, si bien se mantienen las recomendación relacionadas con estos aspectos a fin de facilitar su seguimiento.

Los diferentes informes de seguimiento se encuentran disponibles en apartado sobre Calidad AUDIT de la página web de la Facultad. Así mismo, se encuentran disponibles los diversos documentos y normativas emitidos por la Universidad y la Facultad. La actualización de la información relativa a calendarios, guías docentes, organización docente, etc. queda asegurada mediante diversos mecanismos. No constan datos sobre la satisfacción de los diferentes sectores con los mecanismos de difusión del Título y la oferta informativa, pero en el autoinforme se recoge como debilidad el hecho de que los estudiantes manifiestan una falta de información en aspectos que están disponibles en la página web, lo que indica que no se consulta de manera adecuada ni constante.

En colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación organiza y participa en diferentes actividades a través de las que también se hace una difusión del Grado. Los responsables de la Facultad se muestran satisfechos con el esfuerzo realizado por mejorar la información disponible mediante la organización de este tipo de actividades, tanto de orientación general como diversificadas por Título.

Código Seguro de verificación:H9ehggK4usp8BMYcNgycgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H9ehggK4usp8BMYcNgycgA==	PÁGINA	2/10



H9ehggK4usp8BMYcNgycgA==

Recomendaciones:

1. Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción de los diferentes sectores con el aparato informativo de la Titulación y con los mecanismos de difusión.
2. Se recomienda hacer accesibles de manera sencilla y cómoda los indicadores del Título y resultados de encuestas de satisfacción.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La Universidad de Jaén estableció el procedimiento de elaboración del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros siguiendo el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Dentro de este marco, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación desarrolló el suyo propio como Centro, para lo que participó en una experiencia piloto. La versión vigente del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, su manual, procedimientos y anexos están accesibles en la página web Calidad-AUDIT de la Facultad. El sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro ha recibido la valoración positiva por la Comisión de Certificación de ANECA.

Actualmente se está desarrollando el Plan para la Optimización del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de los Centros, en el que la Facultad lleva participando dos años, y que se completará en 2016. En la audiencia mantenida con los responsables de la Universidad, éstos coincidieron en destacar la importancia del proceso de renovación de la acreditación en particular y de la cultura de la calidad en general. Resaltaron, además, la coordinación que existe entre el SGC del Centro y el de la Universidad, explicando que funcionan de manera conjunta y que próximamente se van a unificar mediante el plan de optimización en el que están trabajando, siendo uno de los objetivos clave mejorar la captación de datos de satisfacción de los diferentes agentes implicados en los títulos.

En el 2008 se creó la Comisión de Grado del título de Grado en Historia del Arte, que pasó a ser la Comisión de Seguimiento del título de Grado en Historia del Arte en 2011. Los componentes de la Comisión de Seguimiento del Grado constan en el último autoinforme de seguimiento, pero no parece haberse dado otro tipo de difusión pública y en la página web del Grado -apartado sobre Sistema Interno de Garantía de la Calidad- no consta el nombre de las personas que constituyen la CGIC del Centro. Por otra parte, no hay representantes de PAS y alumnado en dicha comisión ni tampoco existen indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos con el funcionamiento del SGC.

Según se indica en el autoinforme para la renovación de la acreditación, la propuesta de plan de mejora emana de la Comisión de Seguimiento del Título de Grado, se analiza en Comisión de Garantía de Calidad del Centro y se aprueba en Junta de Facultad, dentro de los informes de seguimiento. En la evaluación del último autoinforme de seguimiento (fecha el 6 de noviembre de 2015) se calificaba de mejorable el Plan de Mejora y se recomendaba `definir en sus cometidos cada propuesta, indicando las tácticas para conseguir su efectividad; establecer hitos parciales de consecución que garanticen el éxito final; jerarquizar las acciones según la urgencia de los problemas que se busca solventar; e introducir acciones derivadas de debilidades (tasa de abandono/prácticas externas/orientación por itinerarios de formación)¿. En ese plan de mejora se incluían solamente cuatro acciones (dos de ellas procedentes de planes de mejora anteriores): incrementar la participación del alumnado en el Plan de acción Tutorial; mejorar la coordinación docente en el caso de las asignaturas compartidas por dos profesores de distinta área de conocimiento; desarrollar el proceso de coordinación docente en relación a las asignaturas de los módulos obligatorios y optativos del área de Historia del Arte; aumentar el número de personas que participan en la realización de encuestas.

En el plan de mejora (curso 2016-17) se presentan las diversas acciones de mejora, las debilidades

Código Seguro de verificación:H9ehggK4usp8BMYcNgycgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10



H9ehggK4usp8BMYcNgycgA==

detectadas, los responsables de la ejecución de la acción, los indicadores de seguimiento y el plazo recomendado de ejecución, pero la formulación de las acciones de mejora y las debilidades detectadas no responden a al modo de formulación previsible en un plan de mejora. A la hora de detallar las acciones de mejora previstas, el plan de mejora ha de presentar, de manera concisa y clara, cuáles son las acciones de mejora futuras (y no cuáles han sido las acciones de mejora desarrolladas). De igual manera, no resulta deseable exponer mediante discurso narrativo sumamente prolijo as debilidades detectadas. En términos generales, es deseable desarrollar un protocolo de desarrollo, gestión, aprobación, difusión y modificación de los planes de mejora.

En las conclusiones del último informe de seguimiento se apunta que no se ha trazado el panorama evolutivo de la andadura del Grado y se recomienda presentar la información relevante que permita dibujar la dinámica en el desarrollo del Grado. Se recomienda, asimismo, efectuar una comparativa en la que se destaquen, tanto los progresos y las buenas prácticas, como aquellos elementos de debilidad que deben ser atendidos en planes de mejora. En general, hay poca definición del modo en que se van siguiendo las recomendaciones vertidas en los sucesivos informes de seguimiento.

Recomendaciones:

3. Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción de los diferentes sectores con el SGC.
4. Se recomienda garantizar una completa actualización del Plan de Mejora de la titulación, siguiendo las recomendaciones hechas en la evaluación del último informe de seguimiento.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

En términos generales, la implantación del Título cumple la Memoria Verificada en los diferentes apartados, si bien ha habido un cumplimiento parcial de las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento. Se han introducido mejoras en el desarrollo normativo y los procesos de gestión administrativa (permanencia, reconocimiento de créditos, gestión de la movilidad, gestión de los TFG), desarrollados tanto por la Universidad de Jaén como por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. No parece existir tampoco desequilibrio entre lo establecido en el desarrollo del programa formativo y lo recogido en las guías docentes en cuanto a contenidos, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación de cada asignatura. El Centro supervisa la elaboración y revisión de las guías docentes de cada título y recalcan que existe un tránsito de información constante que ha sido la clave para la correcta implantación de los títulos.

Durante las entrevistas se pudo constatar que tanto los profesores como los estudiantes consideran que el diseño del plan de estudios es susceptible de mejora. Así, coinciden en la necesidad de reubicar alguna asignatura y admiten que existen algunas carencias en el programa formativo. Aunque los estudiantes se muestran satisfechos con la formación básica que reciben (explicando que está bien orientada a la Historia del Arte), parece existir un descontento generalizado con las asignaturas de Historia del primer curso, pues, en su opinión, dichas asignaturas cuentan con un temario excesivo y no existe coordinación entre los profesores/as en lo que se refiere a actividades de evaluación. Por otra parte, consideran que asignaturas como Iconografía Cristiana e Iconografía Profana deberían estar ubicadas en el primer curso en lugar de cuarto, por aportar una formación básica y necesaria para la comprensión de otras asignaturas. También consideran que el programa formativo presenta algún déficit, como puede ser la formación en Sociología del Arte, Latín, Historia del Arte no Europeo, Restauración, Heráldica y Paleografía. En general perciben carencias en la rama de Patrimonio, a pesar de que, en su opinión,

Código Seguro de verificación:H9ehggK4usp8BMYcNgycgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H9ehggK4usp8BMYcNgycgA==	PÁGINA	4/10



H9ehggK4usp8BMYcNgycgA==

constituye la salida laboral más clara. Por su parte, los egresados consideran que hay vacíos en el plan de estudios (por ejemplo, en Arte Oriental y Africano, Paleografía, Heráldica, Arte Digital y Nuevos Medios), y que existen asignaturas poco útiles (como Geografía Física). También coinciden en apuntar que hay asignaturas que deberían estar en primero (Iconografía Cristiana y Pagana). Finalmente, al igual que los estudiantes, se muestran especialmente descontentos con las asignaturas de Historia de primer curso.

Los profesores también consideran que el diseño del plan de estudios es susceptible de mejora. Así, coinciden en la necesidad de reubicar alguna asignatura y admiten que existen algunas carencias en el programa formativo, aunque explican que tratan de paliarlas a través de las asignaturas más amplias y también mediante las menciones.

Además de sus quejas sobre el plan formativo, los estudiantes manifiestan su descontento con la excesiva carga de trabajo de algunas asignaturas, ya que deben realizar muchos trabajos escritos, a pesar de que el porcentaje más alto de la nota corresponde a un examen final. Por su parte, los profesores reconocen que en algunos casos la carga de trabajo puede ser excesiva ya que no existe un calendario para regular la entrega de las actividades de evaluación continua que evite sobrecargas. Explican que a título individual toman medidas para intentar facilitar la entrega de trabajos, pero consideran que sería útil consensuar un calendario para secuenciar las dinámicas de trabajo de los estudiantes.

En las alegaciones presentadas al informe provisional se incluyen acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones planteadas en relación con los diferentes aspectos mencionados anteriormente. Si bien dichas acciones se valoran de forma positiva, se las recomendaciones para facilitar el seguimiento de los resultados de las acciones propuestas.

Los responsables del Grado se muestran satisfechos con la movilidad, destacando el esfuerzo económico que la Universidad ha hecho para mantener el número de becas y la posición destacada que ocupa el Centro con respecto a movilidad Erasmus e internacional.

En cualquier caso, el aspecto más preocupante en relación con el presente criterio es el hecho de que la tasa de graduación se encuentra muy por debajo de lo establecido en la Memoria Verificada, mientras que la de abandono supera con creces la previsión inicial. Estas circunstancias deben hacer que los responsables pongan en marcha, de forma inmediata, acciones de mejora para corregir esta situación. Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional son valoradas positivamente, se mantiene la recomendación, si bien se traslada al apartado 7 del presente informe final a fin de facilitar su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

5. Se recomienda dotar de actividad a la Comisión de Seguimiento del Grado.
6. Se recomienda iniciar un proceso de reflexión sobre la posible conveniencia de establecer cambios en el Plan de estudios, con el fin de reubicar alguna asignatura o prever la posible inclusión de otras.
7. Se recomienda garantizar que la planificación del Título se corresponda con el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, en cuanto a las horas asignadas a cada asignatura.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente ha disminuido respecto a lo inicialmente previsto en la memoria de verificación, puesto que ha pasado de 57 a 27 docentes. En el autoinforme para la renovación de la acreditación se justifica este importante descenso manifestando que en las previsiones iniciales se había hecho constar el profesorado total disponible y procedente de los diferentes departamentos implicados, que podría impartir

Código Seguro de verificación:H9ehggK4usp8BMYcNgycgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H9ehggK4usp8BMYcNgycgA==	PÁGINA	5/10



H9ehggK4usp8BMYcNgycgA==

docencia. En cualquier caso, los responsables del Grado consideran que el cuerpo docente actual es suficiente.

Independientemente del descenso cuantitativo, se ha incrementado la cualificación del profesorado, con un predominio de los profesores permanentes, alto porcentaje de profesores doctores y amplia experiencia. La satisfacción del alumnado con la labor docente del profesorado se sitúa en valores superiores al 4/5 en el último curso académico del que hay datos (por encima de la media de la Facultad). El profesorado ha participado en un total de 18 proyectos de innovación docente y ha incrementado el número de sexenios. En la docencia participan profesores procedentes de cuatro departamentos, concentrándose su mayor número en dos de ellos: Patrimonio Histórico y Antropología, Geografía e Historia. En la web del segundo de ellos se puede acceder a la información relativa al curriculum vitae de sus miembros, pero en el primero de ellos no se proporciona ningún tipo de información y, de hecho, las pestañas sobre docencia e investigación están vacías.

No existen criterios específicos de selección del profesorado para la dirección de los TFG y la normativa del TFG únicamente indica que la tutoría del TFG corresponderá a un profesor/a de alguno de los departamentos que impartan docencia en la Titulación. Por otra parte, aunque se ofertan dos tipos de trabajos: específicos (tras un acuerdo entre el docente y el estudiante) y generales, tampoco se concreta de qué modo se hace esta oferta. Finalmente, no existen datos sobre la satisfacción del alumnado ni del profesorado con la gestión del TFG por lo que se recomienda formalizar los criterios de selección del profesorado susceptible de actuar como tutores de TFG, así como hacer públicas las ofertas de líneas de trabajo y recabar información sobre el grado de satisfacción de estudiantes y profesores.

La Comisión de Seguimiento del Grado en Historia del Arte se encarga de la coordinación de los distintos aspectos del título de grado y el análisis de las incidencias, además de la elaboración de los planes de mejora y el análisis de los sistemas de evaluación indicados en las guías y la detección de posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas, pero no se da razón de ningún tipo de coordinación horizontal, por lo que resulta necesario establecer criterios de coordinación docente entre profesores de diferentes departamentos tal y como se indica también en el autoinforme. Por su parte, los responsables del Centro y de la Titulación destacaron el esfuerzo realizado a nivel de Centro y desde la coordinación de los títulos por garantizar la mejora progresiva de la calidad de las enseñanzas y servicios.

De forma general, las alegaciones presentadas al informe provisional en este apartado son valoradas positivamente y se considera que permiten dar respuesta adecuada a varias de las recomendaciones planteadas, aunque se considera necesario mantener las relacionadas con los criterios de selección del profesorado y de coordinación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- 8. Se recomienda formalizar los criterios de selección del profesorado susceptible de actuar como tutores de TFG, así como hacer públicas las ofertas de líneas de trabajo y recabar información sobre el grado de satisfacción de estudiantes y profesores.
- 9. Se recomienda establecer criterios de coordinación horizontal del Grado.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Los espacios y recursos disponibles son suficientes y adecuados para las características del Título. En la visita que la comisión realizó a las instalaciones se pudo también constatar que las instalaciones e

Código Seguro de verificación:H9ehgqK4usp8BYcNgycgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H9ehgqK4usp8BYcNgycgA==	PÁGINA	6/10



H9ehgqK4usp8BYcNgycgA==

infraestructuras son adecuadas para el desarrollo de la actividad formativa del Grado en Historia del Arte. Aunque en el autoinforme no se analizan los resultados de satisfacción con las infraestructuras y los servicios, es preciso señalar que, durante las audiencias se pudo constatar que los estudiantes se muestran satisfechos con los servicios y los recursos de la biblioteca, aunque parece existir un cierto descontento con las infraestructuras (aulas) y algunos servicios (wifi).

Los servicios de orientación académica y profesional disponibles en la Universidad de Jaén son adecuados. Además, se han realizado diferentes actividades relacionadas con la orientación académica y profesional del alumnado del Grado en Historia del Arte. El Centro ha puesto en marcha un al Plan de Acción Tutorial, lo cual es valorado muy positivamente, aunque a pesar de sus potenciales beneficios está poco aprovechado por el alumnado. Con el fin de darle mayor impulso al plan, se están estudiando maneras de incentivar la participación por parte tanto del profesorado como de los alumnos/as.

En el autoinforme no se hace referencia al personal administrativo adscrito directamente al Título, probablemente por la centralización de los Servicios. En la audiencia mantenida con los representantes del PAS, estos coincidieron en destacar la buena comunicación y la relación fluida que existe entre los diferentes agentes involucrados en el Título, así como la buena predisposición y grado de concienciación sobre la importancia de la mejora de la calidad. Con respecto a las infraestructuras, servicios y dotación de recursos, los asistentes resaltaron la buena estructuración de los servicios y una clara definición de los procesos, lo que facilita mucho su labor. Se mostraron especialmente satisfechos con el protocolo de atención a la diversidad, con el equipamiento de las aulas destinadas a la docencia y con la formación que reciben. Como aspecto mejorable sugieren que en algunos sectores se da un cierto agravio comparativo con respecto al número de miembros del PAS y el volumen de trabajo.

Aunque las alegaciones presentadas al informe provisional son valoradas positivamente, se mantienen las recomendaciones planteadas hasta su completa resolución. En cualquier caso, y para facilitar su posterior seguimiento, se trasladan al apartado 7 las recomendaciones relacionadas con el análisis de la satisfacción con las infraestructuras, servicios y recursos con que cuenta la Titulación.

Recomendaciones:

10. Se recomienda prever medidas conducentes a fomentar la participación de los estudiantes en el PAT.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las correspondientes guías docentes están disponibles en la página web del Título y contienen toda la información relativa a la metodología y la evaluación de cada asignatura. Una y otra parecen estar orientadas a la consecución de las competencias y de los objetivos del Título. En las acciones formativas hay una excesiva presencia de la clase magistral, en detrimento de otras actividades alternativas. En el último curso evaluado, y a través del cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, se ha obtenido como resultado una valoración global de 4,26 puntos sobre 5. El enfoque hacia el aprendizaje por competencias del programa formativo, así como los buenos resultados que arrojan los índices académicos sugieren que existe un buen grado de consecución de competencias, si bien sería deseable analizar los porcentajes de calificaciones en las diferentes asignaturas y en los diversos cursos académicos, además de hacer una valoración sobre los resultados obtenidos en el TFG. Durante las entrevistas se pudo constatar que la reducción del periodo de realización de pruebas de evaluación ha tenido un efecto positivo ya que permite a los estudiantes planificar mejor sus estudios.

Recomendaciones:

11. Se recomienda analizar los porcentajes de calificaciones en las diferentes asignaturas y en los

Código Seguro de verificación:H9ehggK4usp8BMYcNgycgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H9ehggK4usp8BMYcNgycgA==	PÁGINA	7/10



H9ehggK4usp8BMYcNgycgA==

diversos cursos académicos, además de hacer una valoración sobre los resultados obtenidos en el TFG.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

La baja participación en las encuestas en línea no permite obtener una base suficiente para informar los procesos de mejora. Tampoco existe un proceso de reflexión suficiente sobre la dinámica de abandono ni sobre la evolución de las tasas de rendimiento y en el autoinforme no se presenta ningún tipo de análisis sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés. Según se hace constar en las alegaciones presentadas al informe provisional, la Universidad de Jaén, a través del Servicio encargado de gestionar las encuestas a nivel institucional, pondrá en marcha un proyecto para acometer las encuestas de los distintos grupos de interés del Título. Si bien esta iniciativa es valorada de forma positiva, se mantiene la recomendación para facilitar el seguimiento de los resultados de la acción de mejora.

De la audiencia mantenida con los profesores se desprende que existe un sentimiento general de satisfacción con la marcha del Grado. Más concretamente, los asistentes coincidieron en destacar como aspectos especialmente positivos la información pública disponible y la difusión del Grado, el funcionamiento del Sistema de Garantía de la Calidad y el flujo de información (aunque consideran mejorable el grado de implicación por parte del profesorado en la realización de encuestas), la coordinación horizontal, el aprovechamiento de las visitas, y la variedad de metodologías de enseñanza y actividades de evaluación.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son muy satisfactorios, con niveles superiores a 4 en los diversos cursos analizados. En cualquier caso, debe mencionarse que en el autoinforme no se presenta ninguna reflexión sobre los ítems mejor y peor valorados ni se aportan datos sobre el porcentaje de participación en estas encuestas. En la audiencia mantenida con ellos, los estudiantes destacaron como aspectos positivos del Título la información pública disponible, tanto antes como después de la matrícula, los canales de comunicación que existen para hacer llegar las quejas y sugerencias, la coordinación del profesorado, su calidad y su cercanía, la variedad de actividades formativas, el balance entre teoría y práctica y las salidas de campo, la orientación académica y profesional que reciben, y la movilidad (aunque apuntan que ha habido problemas puntuales con la convalidación de asignaturas).

Los egresados del Título coincidieron en destacar su satisfacción con el grado y afirmaron que había cumplido sus expectativas. Como aspectos especialmente positivos apuntaron a la calidad del profesorado más joven, las salidas de campo, y el hecho de que se transmite e inculca un interés muy acusado de los estudiantes por el arte y el patrimonio que se adquiere en el Grado.

No se aportan datos de satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y orientación ni se hace una valoración de los mismos.

Recomendaciones:

12. Se recomienda analizar la satisfacción de los diferentes grupos de interés con el programa formativo
13. Se recomienda recabar información sobre grado de satisfacción de los diferentes sectores con la infraestructura y servicios.
14. Se recomienda recabar datos sobre datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.
15. Se deben poner en marcha las acciones necesarias para lograr el cumplimiento de lo establecido en la Memoria Verificada en cuanto a tasas de graduación y de abandono

Código Seguro de verificación:H9ehgqK4usp8BMYcNgycgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10



H9ehgqK4usp8BMYcNgycgA==

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme para la renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación, analizadas las alegaciones, emite este Informe Final.

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha podido comprobar y valorar que el título de Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Jaén se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada del Título y sus modificaciones, los autoinformes y planes de mejora propios y las recomendaciones y/o modificaciones emanadas de los Informes de Seguimiento realizados.

A continuación, se incluye el conjunto de recomendaciones que realiza la Comisión para la optimización del Grado. Las acciones derivadas de ellas, incluidas en la mayor parte de los casos en el actual Plan de Mejora de la Titulación, serán analizadas a lo largo de los procesos de seguimiento de los cursos siguientes.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción de los diferentes sectores con el aparato informativo de la Titulación y con los mecanismos de difusión.
2. Se recomienda hacer accesibles de manera sencilla y cómoda los indicadores del Título y resultados de encuestas de satisfacción.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

3. Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción de los diferentes sectores con el SGC.
4. Se recomienda garantizar una completa actualización del Plan de Mejora de la titulación, siguiendo las recomendaciones hechas en la evaluación del último informe de seguimiento.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

5. Se recomienda dotar de actividad a la Comisión de Seguimiento del Grado.
6. Se recomienda iniciar un proceso de reflexión sobre la posible conveniencia de establecer cambios en el Plan de estudios, con el fin de reubicar alguna asignatura o prever la posible inclusión de otras.
7. Se recomienda garantizar que la planificación del Título se corresponda con el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, en cuanto a las horas asignadas a cada asignatura.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

8. Se recomienda formalizar los criterios de selección del profesorado susceptible de actuar como tutores de TFG,

Código Seguro de verificación:H9ehggK4usp8BMYcNgycgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H9ehggK4usp8BMYcNgycgA==	PÁGINA	9/10



H9ehggK4usp8BMYcNgycgA==

así como hacer públicas las ofertas de líneas de trabajo y recabar información sobre el grado de satisfacción de estudiantes y profesores.

9. Se recomienda establecer criterios de coordinación horizontal del Grado.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

10. Se recomienda prever medidas conducentes a fomentar la participación de los estudiantes en el PAT.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

11. Se recomienda analizar los porcentajes de calificaciones en las diferentes asignaturas y en los diversos cursos académicos, además de hacer una valoración sobre los resultados obtenidos en el TFG.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

12. Se recomienda analizar la satisfacción de los diferentes grupos de interés con el programa formativo

13. Se recomienda recabar información sobre grado de satisfacción de los diferentes sectores con la infraestructura y servicios.

14. Se recomienda recabar datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

15. Se deben poner en marcha las acciones necesarias para lograr el cumplimiento de lo establecido en la Memoria Verificada en cuanto a tasas de graduación y de abandono

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:H9ehgqK4usp8BMYcNgycgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	H9ehgqK4usp8BMYcNgycgA==	PÁGINA	10/10



H9ehgqK4usp8BMYcNgycgA==